



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 05 NOV. 2014

Acta N° 92

Res. N° 7

Exp. N° 2014-25-1-005735

VISTO: El Acta N° 58 Resolución N° 28 de fecha 29 de julio de 2014.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se dispuso una trasposición de la Reserva de Servicios Personales al Proyecto 044 "Modernización de la Educación Media" por \$825.031, a efectos de contemplar la diferencia por aumento del IPC por complemento de apertura en el Ejercicio 2014, quedando un saldo a financiar de \$162.750.

II) Que por mail de fecha 24 de octubre de 2014, el Programa PAEMFE informa los objetos a ser reforzados en el Grupo 0 "Servicios Personales" del citado proyecto en \$ 162.750, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto encomienda la utilización de la Reserva de Servicios Personales del Programa 340 "Acceso a la Educación" por \$162.750, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

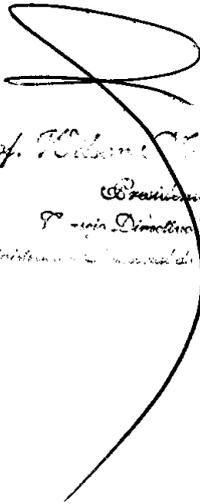
Disponer la siguiente trasposición de créditos, para el Ejercicio 2014, Financiación 1.1, con créditos asignados al Art. 673 de la Ley 18.719, de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora		Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central		340- Acceso a la Educación	099	Otras Retribuciones (Reserva)	162.750
Total de Objeto Reforzante					162.750
Unidad Ejecutora		Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central		044 - "Modernización de la Educación Media"	011	Sueldo básico de cargos	2.341
			042/014	Por permanencia a la orden	96.274
			042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	663
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	1.599
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	876
			048/013	Aumento diferencial ANEP	113
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	146
			048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	207
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	544
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	569
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	515
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	7.360
			057	Becas de trabajo y pasantías	284
			059	Sueldo anual complementario	9.311
			068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16.713 D. 113/96	5.052
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	23.548
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	1.208
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	6.174	
		087	Aporte patronal a FONASA	5.587	
		089	Otras cargas legales sobre servicios personales	379	
Total de Proyecto Reforzado					162.750

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Contable Financiero y a la Coordinadora General del Programa PAEMFE. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Esc. Ma. Brandy ROS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP CUBIEN



Prof. William Carlos Karluwet
Profesor
Fuerza Directiva Control
Ministerio de Educación Pública